

ANEXO II (Comisión de selección)

Presidente: D.^a Inocencia Gómez Fernández
Suplente: D. Carlos Contreras López
Vocal 1º: D.^a M.^a Luisa Belda Campos
Suplente: D.^a M.^a Dolores García Albarracín
Vocal 2º: D.^a Amparo Alegría Pellicer
Suplente: D.^a Emilia Redondo Hortelano
Secretario: D. Juan Mariano Márquez Albaladejo
Suplente: D. José López Férrez

ANEXO III

A) MÉRITOS ACADÉMICOS.- (Puntuación máxima 70 puntos).

<u>Méritos</u>	<u>Punt. Máx.</u>	<u>Documentación justificativa</u>
A.1. (Expediente académico) La valoración de este apartado será el resultado de dividir el total de puntos que se obtenga de conceder a las asignaturas o créditos exigidos para la obtención del título de A.T.S./D.U.E. el valor que a continuación se indica, por el total de asignaturas o créditos correspondientes. A tales efectos se concederá la siguiente puntuación: a) Por cada matrícula de honor o sobresaliente 20 puntos. b) Por cada notable..... 16 puntos. (No se valorarán las asignaturas de Religión y Educación Física)	20 puntos	Certificación académica
A.2. Por premio extraordinario fin de carrera o de honor en la titulación correspondiente a A.T.S. o D.U.E. 4 puntos.	4 puntos	Certificación académica o fotocopia compulsada del título en que conste dicha calificación
A.3. Por el título de Lcdo. en Medicina y Cirugía, Farmacia, Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas, Psicología o Veterinaria 20 puntos	20 puntos	Certificación académica o fotocopia compulsada del título
A.4. Por cada título de especialista de A.T.S. o D.U.E., reconocido por la normativa vigente y expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, distinto al de "Asistencia Obstétrica/Matrona"5 puntos.	10 puntos	Certificación académica o fotocopia compulsada del título

A.5. Por la realización de cursos que hayan sido impartidos u organizados por organismos de carácter público, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas o que hayan sido declarados de interés científico por organismos públicos.0,04 puntos por hora.	20 puntos	Fotocopia compulsada del diploma o certificado acreditativo de haber realizado el curso.
A6. Por cada ponencia o comunicación presentada en Congresos o reuniones científicas convocados por organismos de carácter público o declarados de interés científico 0,50 puntos.	4 puntos	Certificación del organismo correspondiente.
A7. Por cada publicación de carácter científico o premio de investigación 0,50 puntos.	4 puntos	Ejemplares correspondientes (Los trabajos científicos pendientes de publicación se justificarán además mediante certificado de aceptación del Editor de la publicación). Certificado del organismo que hubiera concedido el premio.

B) MÉRITOS PROFESIONALES.- (Puntuación máxima 200 puntos)

Méritos	Punt. Máx.	Documentación justificativa
B.1. Por cada mes de servicios prestados en cualquier Administración Pública desempeñando las funciones de Matrona, como contratado laboral, funcionario de carrera o interino, contratado administrativo o estatutario..... 1 punto	180 puntos	Certificado expedido por el responsable de la gestión de personal del organismo correspondiente. Certificado de vida laboral.
B2. Por cada 130 horas de trabajo mediante relación laboral, funcional o estatutaria que no lo sea a tiempo completo desempeñando las funciones de Matrona para cualquier Administración Pública 0,75 puntos	75 puntos	Certificado expedido por el responsable de la gestión de personal del organismo correspondiente. Certificado de vida laboral
B.3. Por cada mes completo de servicios prestados en el sector privado con relación laboral desempeñando las funciones previstas en el apartado B1 0,50 puntos	60 puntos	Certificado de vida laboral. Partes de alta y baja en la Seguridad Social. Hojas de salario o nóminas.
B.4. Por cada mes de servicios prestados en cualquier Administración Pública desempeñando las funciones de A.T.S./D.U.E. como contratado laboral, funcionario de carrera o interino, contratado administrativo o estatutario..... 0,40 puntos	60 puntos	Certificado expedido por el responsable de la gestión de personal del organismo correspondiente.
B.5. Por tener la condición de funcionario, contratado laboral fijo o una relación estatutaria de carácter definitivo con cualquier Administración Pública 20 puntos.	20 puntos	Certificado expedido por el responsable de la gestión de personal del organismo correspondiente.
B6. Por haber superado al menos un ejercicio en las últimas pruebas selectivas convocadas por la Administración Regional para el acceso al Cuerpo Técnico/Opción Matrona o Cuerpo de Matronas de Área de Salud 30 puntos	30 puntos	Declaración jurada, conformada por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa o mediante certificación de la misma.